



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **6296** /2016.-

ARICA, 18 DE ABRIL DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 22639, de fecha 21 de Diciembre de 2015, que aprueba el programa "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO - JUNIO AÑO 2016".
- b) Decreto Alcaldicio N° 1100, de fecha 22 de Enero de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 22639, de 2015.
- c) Ordinario N° 1224, de fecha 14 de Abril de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 1100, de 2016.
- d) Registro N° 6977 de fecha 18 de Abril de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 1100, de fecha 22 de Enero de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 22639 de 2015, respecto del "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO - JUNIO AÑO 2016", en lo siguiente:

SE DEBEN CONTRATAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

| NOMBRE APELLIDOS | RUT | CUENTA | IMPUTACION | FUNCION DEL ABRIL - JUNIO 2016 | RENDA MENSUAL | PERIODO | MONTO TOTAL |
|---------------------------------|--------------|------------------------------|-------------------|--|---------------|---|--------------|
| VERONICA GEMA VALENZUELA VELIZ | 15.693.590-5 | HONORARIOS ORG. COMUNITARIAS | 215.21.04.004.022 | Apoyo en atención directa a los casos socio jurídico que se presentan en la DIDECCO, para postenor derivación de acuerdo a sus necesidades. | 466.666 | 01/04/2016 AL 30/06/2016 22 Hrs. Semanales | \$ 1.399.998 |
| MARIA FRANCISCA BUITANO FAUNDEZ | 13.212.690-9 | HONORARIOS ORG. COMUNITARIAS | 215.21.04.004.022 | Profesional de apoyo en atención directa a los casos socio jurídico que se presentan en la DIDECCO, para postenor derivación de acuerdo a sus necesidades. | 666.666 | 01/04/2016 AL 30/06/2016 22 Hrs. Semanales de acuerdo a la necesidad del servicio | \$ 1.999.998 |

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/bcm.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono: 2206270